	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	**Código PGAF-01-R01**
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	**3 Noviembre de 2008**
		Total Paginas

Palmira, 18 de octubre de 2023

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS HASTA CUATRO (4) SMLV, DE ACEURDO A LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022 BASADA EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL MANEJO DE FSE. Proceso 1151.38.006.10-2023

Hta. PATRICIA DURAN CESPEDES mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 31.891.431 de Cali (Valle), quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **SAN VICENTE**, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa SAN VICENTE, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta los 4 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación con la oferta más favorable y de menor precio presentado por SRA. LILIANA MONSALVE BUITRAGO, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: Teniendo en cuenta Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta los 4 SMLV. El contrato a celebrar es de prestación de servicios para el mantenimiento de cámaras.

2.- Objeto a contratar: **“““PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE CAMARAS UBICADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE”**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.668.000)**.Respaldado con el CDP Nro.039 Del Rubro presupuestal Servicios de mantenimiento.

4.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional https://www.sanvicente.edu.co de la Institución Educativa SAN VICENTE ubicada en la sede central ubicada en Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES
Rectora
Institución educativa SAN VICENTE
Original firmado

.